

## SIGNIFICADO DEL ESCUDO DE LA CAPELLANÍA MILITAR

Zona Pastoral Militar es aquella porción de la Parroquia Personal Castrense, que se encarga de atender las necesidades espirituales de los miembros del Ejército de Tierra, Aire y de Mar, pensionados y de sus familiares

El Servicio de Capellanía Militar tiene por objeto atender todos los asuntos relacionados con la salud espiritual de los militares, pensionados y sus derechohabientes

### **Cada Zona de Pastoral, se integra con:**

Una Capellanía y un Capellán Terrestre, Aéreo o Naval, quien hace uso de sus elementos pastorales que existen, o haciendo uso de la “creatividad pastoral” para ejercer su ministerio

### **Zona Pastoral Ejército de Tierra:**

Los laureles rodeando la Cruz, representan al Ejército de Tierra, que es la rama terrestre de las Fuerzas Armadas de México, su actividad y servicio data desde el 19 de febrero de 1913 a principios del siglo XIX, depende de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se encarga de la defensa del territorio y soberanía nacional, de garantizar la seguridad interior e instrumentar el Plan DN-III-E en caso de desastres

### **Zona Pastoral Ejército de Aire:**

Las alas a los costados de la Cruz, representan al Ejército de Aire, también conocido internacionalmente como Fuerza Aérea Mexicana, es la rama del aire en las Fuerzas Armadas de México, su actividad y servicio data desde 1913 a principios del siglo XIX, depende de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se encarga de la defensa del espacio aéreo, el territorio y soberanía nacional, garantizar la seguridad interior e instrumentar el Plan DN-III-E en caso de desastres

### **Zona Pastoral Ejército de Mar:**

Las anclas a los costados de la Cruz, representan al Ejército de Mar, La Armada de México es la rama marítima de las Fuerzas Armadas de México, su servicio data de 1821 en el siglo XVIII, depende de la Secretaría de Marina. Se encarga de la vigilancia y salvaguardia de las costas, el mar territorial, la zona económica exclusiva y el espacio aéreo marítimo de México con el fin de garantizar la soberanía nacional y la seguridad interior; también tiene a su cargo la inspección de las aguas interiores, vías fluviales y lacustres navegables, e instrumentar el Plan Marina en caso de desastres